

COMUNICADO A LA COMUNIDAD



SI LE OFRECEN TARIFAS MÁS ECONÓMICAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS TENGA EN CUENTA QUE:

Una empresa de aseo que **no** contribuya al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del Municipio de Cali, incurre en una falta grave como lo contemplan la Ley 142 de 1994 y el Decreto 57 de 2006 del Ministerio de Desarrollo.

Por lo tanto, cuando la Administración Municipal le haga cumplir a la empresa ese aporte, el valor de la tarifa aumentará, convirtiéndose el ofrecimiento del bajo costo, en una falsa promesa basada en el incumplimiento de una norma.

EMSIRVA E.S.P., cumple con todos los requisitos y normas, sobre servicios públicos, establecidos por el Gobierno Nacional y Municipal.

Ahora al cumplir 40 años como empresa de recolección de basuras, **EMSIRVA E.S.P.**, se prepara para una histórica transformación administrativa, técnica y operativa con base en las normas de certificación de calidad, que involucran la adquisición de nuevos vehículos, cambios en su esquema de operación y por ende mejoramiento en la prestación del servicio.

EMSIRVA E.S.P., ofrece en su portafolio de servicios valores agregados como: recolección de hasta 8 metros cúbicos de desechos vegetales y/o escombros, limpieza con hidrolavadoras, desinfección, lavado y fumigación de las Unidades de almacenamiento de basuras, cajas estacionarias y la capacitación exclusiva con campañas educativas.

EMSIRVA E.S.P. NO SE LIQUIDARÁ, POR EL CONTRARIO SE TRANSFORMARÁ PARA CONTINUAR SIENDO LA PRIMERA EMPRESA DE RECOLECCIÓN DE LA CIUDAD.

EMSIRVA E.S.P. ES LA EMPRESA DE LOS CALEÑOS.